

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00096819**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 27240-85

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'326.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990851859001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA "CARSOLO" C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Solis Idrovo Carlos	Ecuatoriana	0900997180	-	1.306	1'306.000.
2	Solis Beltran Pace	"	0903996734	-	2	2.000.
3	Solis Beltran Gladys	"	1200774410	-	2	2.000.
4	Solis Beltran Carlos	"	0905086179	-	4	4.000.
5	Solis Beltran Norma	"	1200897948	-	2	2.000.
6	Solis Beltran Sandro	"	0910861434	-	2	2.000.
7	Solis Beltran Gloria	"	0907667901	-	2	2.000.
8	Solis Beltran Carmen	"	0906626377	-	2	2.000.
9	Solis Beltran Manuel	"	1200767273	-	2	2.000.
10	Solis Beltran Laura	"	0903979631	-	2	2.000.
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 1'326.000.-

Leonora Beltrán de Solís
Firma del representante legal

Milagro, 11 de Junio de 1996
Lugar y fecha de presentación

REVISOR - TRABAJADOR
11 JUN. 1996
Vía Menor

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y, en el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL